

DECRETO N° 1120
NEUQUÉN, 25 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° CD-242-B-2022, y la Ordenanza N° 14438; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14438 el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, estableció que el día 20 de noviembre del corriente año, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en calle Roca y Avenida Argentina, una placa con la leyenda: "*Plantar la semilla para que florezcan libertades en memoria de Soraya Elizabeth Álvarez, Primera Trabajadora Trans Municipal y Servidora Pública Ejemplar*";

Que Soraya Elizabeth Álvarez fue la primera trabajadora trans municipal, que producto de su militancia y labor por el bienestar de las personas trans, logró ingresar al trabajo formal dentro del municipio capitalino;

Que tomó debida intervención la Secretaría de Ciudadanía, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14438;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14438 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 03 de noviembre de 2022, mediante la cual se estableció que el día 20 de noviembre del corriente año el Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en calle Roca y Avenida Argentina, una placa con la leyenda: "*Plantar la semilla para que florezcan libertades en memoria de Soraya Elizabeth Álvarez, Primera Trabajadora Trans Municipal y Servidora Pública Ejemplar*".

Artículo 2°) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Ciudadanía, y el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.


Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Intendente Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI
HURTADO.